Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

57/2021

TROSERO, GRISELDA DEL CARMEN c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, fecha de firma electrónica.-RJ

Proveyendo al escrito ingresado digitalmente por el abogado de la actora con fecha 22/06/2026: Téngase presente lo manifestado. Como se pide, ofíciese al Banco de la Nación Argentina a fin de que TRANSFIERA de la Cuenta N° 15709906536997 que se encuentra abierta a la orden del Tribunal y para estos autos, la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS ($2.314.149,20), en concepto honorarios e IVA, conforme sentencia de fecha 23/10/2023, que deberá ser transferida al Banco Macro, Sucursal 307, a la Cuenta Única N° 4-307-0955895915-6, CBU Nº 2850307140095589591568, de titularidad del Sr. LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO D.N.I. 10.772.880 (Responsable Inscripto) C.U.I.T 20-10772880-6, previo deducir de aquel importe las retenciones que correspondieren sobre los honorarios, los cuales ascienden a la suma de $ 1.912.520.

El mencionado oficio será diligenciado por el Tribunal mediante el Sistema de DEOX.-

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA

JUEZ FEDERAL

#35243746#507761473#20260623092153614

Córdoba, fecha de firma electrónica.-RJ

AL SEÑOR GERENTE
DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
(SUCURSAL CORDOBA 1570)
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en estos autos caratulados **"TROSERO, GRISELDA DEL CARMEN c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD" (Expte. N° 57/2021)**, que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría de Leyes Especiales, a fin de que tan luego de recibido y previo cumplimiento de las formalidades de ley, proceda a TRANSFERIR de la Cuenta N° 15709906536997 que se encuentra abierta a la orden del Tribunal y para estos autos, la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS ($2.314.149,20), en concepto honorarios e IVA, conforme sentencia de fecha 23/10/2023, que deberá ser transferida al Banco Macro, Sucursal 307, a la Cuenta Única N° 4-307 -0955895915-6, CBU Nº 2850307140095589591568, de titularidad del Sr. LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO D.N.I. 10.772.880 (Responsable Inscripto) C.U.I.T 20 -10772880-6, previo deducir de aquel importe las retenciones que correspondieren sobre los honorarios, los cuales ascienden a la suma de $ 1.912.520.

Diligenciado que sea el presente se servirá devolverlo con todo lo actuado a este Tribunal, Secretaría y para los presentes obrados mediante el Sistema de DEOX.

SALUDO A UD. ATTE.-

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by FILOMENA ELIDA MA ALESSIO
Date: 2026.06.23 10:08:46 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
Date: 2026.06.23 10:52:27 ART

#35243746#507761473#20260623092153614